GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DXCVI - **Nº 145**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 1º DE SETIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del Club de los Abuelos de Villa Carlos Paz convoca a los socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su domicilio social de Florida 150, el día 5 de octubre de 2014 a las 11,00 hs. para considerar el siguiente Orden del Dia: 1.- Consideración de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio N" 28 cerrado el día 31 de mayo de 2014 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2 – Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la Institución. El Presidente.

3 días – 21065 – 3/9/2014 - $ 247,80.-

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, Y SERVICIOS DE ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea GENERAL Ordinaria el 17/9/2014 a las 21 Hs. en el local de sede social sita en la calle Pedro Carlos Molina N° 148 de la ciudad de Almafuerte. Orden del día: 1) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Designación de dos (2) asociados asambleístas para firmar el acta de asamblea para firmar acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de: MEMORIA, estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Nexos, Informes del Revisor de Cuentas, Informes del Contador, y proyectos de distribución de Resultados, por los ejercicios N° 15, N° 16 Y N° 17, cerrados los S 31 de Octubre de 2011,31 de Octubre de 2012 y 31 de Octubre de 2013, respectivamente.4) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 59 Elección de Presidente, Secretario, Tesorero por el termino de dos (2) años, y un Vocal TITULAR y UN Vocal Suplente, Pro- Tesorero, 2do. Vocal Titular y 2do Vocal Suplente, por el termino de un (1) año. 7) Elección del Revisor de Cuentas, por el término de un (1) año. El Presidente

N° 21176 - $ 202,20.-

FUNDACION MEDITERRANEA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, el 12/09/14, 14:00 hs., instalaciones del Sheraton Córdoba Hotel - Córdoba Orden del dia: 1. Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para firmar el Acta. 2. Informe de las razones de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración de la Memoria y Balance: Ejercicio 01/01/13 al 31/12/13. Aprobación del presupuesto económico para el Ejercicio 01/01/14 al 31/12/14.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Informe de Presidencia. El Presidente.

3 días – 21339 – 3/9/2014 - $ 573,30.-

BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO ALTAMIRA CIUDAD DE VILLA NUEVA

Asamblea General Día: Lunes 15 de septiembre de 2014 Hora: 18:30 Lugar: en la sede de la Biblioteca Popular, Deán Funes 1259. Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de socios para la suscripción del acta. 3- Causa de la convocatoria fuera de término. 4- Memoria, Balance General e Informe Fiscalizador Ejercicio determinado entre el O 1 de junio de 2013 Y 31 de mayo de 2014. 5- Boletín Oficial. 6- Informe a Dirección de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

3 días – 21053 – 3/9/2014 -s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR TÉCNICA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de setiembre de 2014, a las 18 horas en su sede, Baigorria 527, Rio Cuarto, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que, conjuntamente con presidente y secretario refrenden el acta. 2. Informe de la convocatoria fuera de término. 3. Lectura y aprobación Balance General, Cuadro de resultados y anexos, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013. 4. Lectura y aprobación de Memoria del ejercicio 2013. 5. Lectura y aprobación informe Comisión Revisora de Cuentas, por igual período.

3 días – 21014 – 3/9/2014 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA VILLA HUIDOBRO CBA

La Comisión del Club Deportivo Juventud Unida Villa Huidobro, convoca Asamblea Gral Ordinaria para el l9septiembre 2014 a las 22Horas en su sede Social en Avda Espinosa N 145 ORDEN DEL DIA Lectura y Aprobación Acta Anterior - Designación Dos Socios Presentes En Asamblea que Subscriben EI Acta con el Presidente y Secretario Consideración de Memorias y Balances cerrados al 01/03/2012 Al 28/0212013 y 01/03/2013 al 28/02l2014

N° 21007 - $ 82,60.-

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIO PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES

Sres. Delegados: De conformidad a lo establecido al Estatuto Social se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 23 de Setiembre a las 18:00 hs. en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa de SM, sita en calle Independencia N° 70 de esta Ciudad para tratar el Siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen la presente Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos Legales y Estatutarios. 3) Consideración y tratamiento de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Apéndices, Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informes del Auditor y el Síndico correspondiente al 76 Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2010. 4) Consideración y tratamiento de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Apéndices, Notas, Proyecto de distribución de Excedentes, e Informes del Auditor y el Síndico correspondiente al 77 Ejercicio Económico cerrado al 30/06/ 2011. 5) Consideración y tratamiento de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Apéndices, Notas Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informes del Auditor y el Síndico correspondiente al 78 Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2012. 6) Consideración y tratamiento de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Apéndices, Notas Proyecto de distribución de Excedentes, e Informes del Auditor y el Síndico correspondiente al 79 Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2013. 7) Consideración y tratamiento de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Apéndices, Notas Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informes del Auditor y el Síndico correspondiente al 80 Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2014. 8) Remuneración del Consejo de Administración de acuerdo a los términos Legales estatutarios. 9) Remuneración de la Sindicatura de acuerdo a los términos Legales y estatutarios. 10) Designación de una Comisión receptora y Escrutadora de votos integrada por tres Delegados Titulares para la realización y verificación del escrutinio, conforme al Art. 44 Inc. K del Estatuto Social. 11) Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares; 3 (tres) Consejeros Suplentes, un (1) Sindico Titular, un (1) Sindico Suplente por vencimientos de sus mandatos, por término estatutario. Deán Funes, 27 de Agosto del 2014.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Jorge Duilio Elias Secretario; Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda. Sergio Adolfo Pucheta Presidente - Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda.

N° 21360 - $ 1000,74.-

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 13-09-14, 11:30 hS. Sede Social Ac. Norte s/n, Hca Rcó, Cba, ORDEN DEL DIA:1) Lectura del Acta Anterior.2) Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 15-09-13, que erróneamente fuera publicada en el Boletín Oficial con fecha 14-09-13. 4) Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados al 31-10-13. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-1 0-13. 6) Designación de dos socios para suscribir el Acta.7) Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 8) Elección de Autoridades por el término estatutario: 8.1.POR FINALlZACION DE MANDATO (Por el término de 2 años)

8.1.1-COMISION DIRECTIVA: a1)elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes 8.1.2-COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de dos revisores de cuentas titulares. 8.2.PARA COMPLETAR MANDATO (Por Renuncia del Secretario y por el término de 1 año)COMISION DIRECTIVA. a1) elección de un miembro titular-PRO SRIO. a/c SECRETARIA

5 días – 21025 – 5/9/2014 - $ 549,60.-

CENTRO VECINAL BARRIO DOS HERMANOS

El Centro Vecinal Barrio Dos Hermanos convoca a los Sres. asociados para el día 19 de Septiembre de 2014, a las 21 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Colombia N° 236, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales las Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 6 finalizado el 31 de Marzo de 2014. 4) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Comisión Directiva y e. Órgano de Fiscalización. La Secretaria.

3 días – 21055 – 3/9/2014 - s/c.-

CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 361 de fecha 28 de agosto de 2014, y conforme lo dispuesto en el art 237 de la ley 19.550. se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETE NIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2014 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DíA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución del incremento salarial para subgerentes, gerentes y gerente general - Período Julio/2014 - Junio/2015. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días – 21363 – 5/9/2014 - $ 2258,10.-

CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria según lo dispuesto en los Estatutos Sociales para el día sábado cuatro de octubre de 2014 a la hora quince, en la sede social sita en Ruta Nacional nro 158 Km. 5 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2°) Consideración de Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado al día 31 de enero de 2014.; 3) Informe de las causas por las cuales la asamblea se realiza en esa fecha; 4) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva. El Secretario.

3 días – 21008 – 3/9/2014 -$ 372,60.-

ASOCIACIÓN DE MEDICINAS TRADICIONALES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el del día 22/09/2014, a las 18.00 hs., a llevarse a cabo en el salón de la sede social sita en calle Roma N° 650, de la ciudad Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleistas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración, Balances generales, cuadros de resultados y demás documentación anexa correspondientes al estado contable cerrado al 31/12/2011, 31/12/2012 Y 31/1212013. Memoria de la comisión directiva correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012 Y 31/1212013 e informes del órgano fiscalizador correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.4) Elección de miembros de fa comisión directiva para dos ejercicios en sus cargos: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares y un revisor de cuentas. 5) Autorizar al señor presidente y/o persona que el designe a realizar los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva aprobación. El Presidente.

N° 21364 - $ 382,20.-

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO. Se hace saber que el Sr. LUCAS ANTINORI D.N.I. N° 27.249.033 y la Sra. CAROLINA TETZNER DNI N° 29.391.871, ambos con domicilio en calle Los Manantiales n° 184 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. De Córdoba. Ceden y Transfieren al Sr. Carlos Alberto Mairosser, DNI. N° 21.094.504,domiciliado en calle Av. Costanera s/n Barrio La Isla de la localidad de Los Reartes Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba el fondo de comercio denominado" COMPLEJO DE CABAÑAS DEL VALLE" del rubro Cabañas y/o chalets de Alquiler Temporario, ubicado en calle Los Manantiales n° 184 ,de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Departamento Calamuchita. Provincia de Córdoba. Oposiciones de ley en Estudio Contable Guillermo Mattler, sito en calle Julio Kochmann N° 53, Villa General Belgrano, Depto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.

5 días – 21142 – 5/9/2014 - $ 553

Se hace saber que el Sr Carlos Miguel Castro López DNI: 13.401.410 domiciliado en Av. Fader 3818 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Giancarlo Padula Caliari DNI 28.884.828 con domicilio en Carlos V 581 Barrio Lomas de Villa Allende Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado MAX FARMA dedicado el rubro Farmacia, Perfumería Ortopedia y Afines sito en calle Salta 495 de esta ciudad de Córdoba.1 Oposiciones de Ley. Dr. Miguel A. Liendo Moral sito en Av. Colón 532 - Primer Piso oficinas C y D de esta ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 09.30 hs a 13.00 hs.-

5 días – 21112 – 5/9/2014 - $ 449

SOCIEDADES COMERCIALES

EL RETOÑO S.R.L.

Estatuto Constitutivo- Contrato Social.

Fecha del Instrumento: 04/06/2014 con firma certificada el 05/06/2014. Socios: Jose Bibbo, DNI 30121664, argentino mayor de edad, casado, nacido el 30/01/1983, domicilio en la calle Virgen de Guadalupe 4470, Barrio Solares de Santa Maria de la Ciudad de Córdoba, comerciante, y Eduardo José Bibbo, DNI 13.536.261, argentino, mayor de edad, casado, nacida el 12/07/1965, domicilio en la calle Cochabamba. 1330 Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, comerciante. Denominación: EL RETOÑO S.R.L. Domicilio y Sede Social: calle 128 N° 5201 Colonia Caroya. Córdoba. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto social: 3°) Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, el tratamiento, la explotación, la comercialización y la distribución de productos y servicios agropecuarios, agrícola-ganaderos y frutihortícolas; la gestión y logística aplicada al proceso de producción y comercialización de productos y servicios del rubro. El proceso de lavado, selección, fraccionamiento, embalaje y procesamiento de productos, frutihortícolas, agrícolas y sus derivados. La producción y explotación agropecuaria en todas sus formas. Explotación comercial de productos y servicios de ganadería. Corrales para engorde, producciones de alfalfa, comercialización de enseres. Explotación comercial del servicio de proveeduría y almacén. Servicio y gestión comercial del ramo despensa. Venta de alimentos y carnes en pequeña escala. Servicios de asesoramiento y consultoría vinculada a la gestión comercial de la rama, todo lo que podrá realizar por sí, P9r cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) COMERCIA LlZACION: Comprende la totalidad del proceso productivo de explotación elaboración, tratamiento, recolección, distribución y venta de productos agrícola ganaderos, agropecuarios y frutihortícolas, desde su extracción o elaboración hasta la colocación en el mercado, abarcando las distintas etapas que requiere la cadena para cada uno de sus productos. b) TRATAMIENTO: Comprende la totalidad de actividades necesarias para trabajar los productos, desde su siembra y recolección hasta su venta incluyendo los métodos técnicos que determinen y garanticen la calidad de la materia prima y de su proceso de selección y cuidados a los que debe someterse, utilizando productos y procesos técnicos e industriales que involucran maquinaria y conocimiento. c) SERVICIOS: Comercialización de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión en el área del comercio de frutas, verduras y productos agricola ganaderos y agropecuarios, servicio de tratamiento, inversión, logística aplicada a la empresa, distribución, mercadeo, procesos químicos y agroindustriales vinculados al ramo; como también consultoría y asesoramiento comercial y de negocios, inversiones. d) VENTAS ESPECIFICAS Servicio de Almacén, proveeduría y despensa. Venta de alimentos, Administración Y gestión de puestos de ventas o bocas de expendio de productos vinculados al objeto social, íncluyendo comercialización de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía, vinculados al objeto social sín que la enumeración resulte excluyente de otros productos que pudieran comercializarse a los fines de la consecución del objeto social.' Capital social Pesos Veinte Mil ($ 20.000/representado por Doscientas Cuotas Sociales de Cien Pesos ($100) cada una que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: Jose Bibbo Cien Cuotas Sociales, Eduardo José Bibbo Cien Cuotas Sociales administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio José Bibbo quien se desempeñará en el cargo de Socio-gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª lnst. y 13a Nom. Conc. y Soc. Sec. -22 /08/20 14.

N° 21149 - $ 769.-

POCO LOCO HOSTEL S.R.L.

Por contrato de fecha 11 de Junio de 2014, se constituye la Sociedad Poco Loco Hostel S.R.L. Socios: ANA CATERINA BRACERAS BRONSTEIN, nacido el 27 de febrero de 1986, estado civil soltero, de nacionalidad ArgentiNa, DNI 32407526 con domicilio en calle, MARIANO LARRA 3086 de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante; BALA, MARCOS IVAN, DNI 34436231, nacido el 13 de Febrero de 1989, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle OBISPO TREJO 1214 PB D NUEVA CORDOBA, de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante, JUAN MANUEL QUIROGA GANDOLFO, DNI 34421620, nacido el 19 de marzo de 1989, estado civil Soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle PUEYRREDON 2247 NUEVA CORDOBA, de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante y AGUSTINA ROSSO, nacida el 21 de septiembre de 1988, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, DNI 33888220, con domicilio en calle Buenos Aires 810 1C, Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Argentina, de profesión: Abogada. Fecha de constitución: 11 de Junio de 2014.¬Denominación social: POCO LOCO HOSTEL S.R.L. Duración: Noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Crisol 19 Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación de establecimientos para, hostel, hoteles, cafeteria, espectáculos públicos, Bares, clubs, restaurantes, lugares de entretenimiento y fiestas privadas 2) brindar los servicios. necesarios para La explotación de establecimientos para, hostel, hoteles, cafetería, espectáculos públicos, Bares, clubs, restaurantes, lugares de entretenimiento y fiestas privadas a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de: hospedaje, turismo, internet, lavandería, gastronomía en todas sus formas, mozos. Bartenders, limpieza, mantenimiento, seguridad, guardarropas, música en vivo, disc jockey, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto. 3) Representaciones, comisiones y consignaciones. As! como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. 4) Producción y Comercialización de Indumentaria de Marca como así también objetos de merchandising necesarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($12000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal

pesos cien cada una ($100). El capital social es totalmente suscripto en este acto conforme a la siguiente proporción: a) el socio Ana Caterina Braceras Bronstein suscríbe sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos seis mili ($6000); b) el socio Marcos Iván Bala treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos tres mil ($3000), el socio Juan Manuel Quiroga Gandolfo suscribe quince (15) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100)cada una, por un valor total de pesos mil quinientos ($1500) y el socio Agustina Rosso suscribe quince (15) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos mil quinientos ($1500). Administración y representación: la sociedad estará a cargo del socio: BRACERAS, Ana Caterina, en calidad de Gerente quien actuará por tiempo indeterminado (art 157 LS) y en caso de que se ausentara por cualquier motivo se designa como Gerente suplente a el socio: BALA, Marcos Iván quienes tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° INS __ C. C. 13-CON SOC 1°-SEC Fdo. Rezzonico de Herrera, María M. Prosec. Of. 25/8/2014.-

N° 21132 - $ 769.-

CIABATIONI HNOS SRL

En autos caratulados: "CIABATTONI HNOS. SRL- Inscrip. Reg. Pub. Comercio" Expte. N° 1810473, Juzgado de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 3. Mediante Acta celebrada en Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2010 se resolvió: 1. Prorroga: Se resolvió prorrogar la duración de la sociedad por cincuenta años (50) a partir del referido instrumento. 2. Cesión de cuotas: Se aprobó la transferencia de las cuotas sociales de los socios Gladys Mirta Ciabattoni y Héctor Hugo Ciabattoni a sus consocios Eduardo Luis Ciabattoni y Daniel Esteban Ciabattoni y el retiro de aquellos de la sociedad, por lo que solicitan se ordene la aprobación de la cesión aludida. 3. Modificación capital social: El capital quedó constituido en pesos cinco mil cien ($.5.100.-) dividido en quinientas diez (510) cuotas sociales de pesos ($10) cada una de ellas. El que se encuentra repartido de la siguiente manera: Eduardo Luis Ciabattoni doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales, y Daniel Esteban Ciabattoni doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una de ellas. 4. Administración y Representación: A cargo del socio Daniel Esteban Ciabattoni, por el plazo que dure la sociedad.-

5 días – 21091 – 5/9/2014 - $ 1181

G.M. SALUD S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Por Contrato Social y Actas (2), todos suscriptos el dia 16 de Julio del año 2014, el Sr. GUSTAVO HORACIO LUDUEÑA D.N.I. 22.687.837, de 42 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 567 de la localid1d de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, y la Sra. MARILlNA PERASSI D.N.I. 23.611.716, de. 40 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en calle. 25 de Mayo N° 567 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad denominada G.M. SALUD. S.R.L.. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, b asociados a ellos, en todo el territorio del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles y mercaderías en general, en especial artículos de farmacia y perfumeria, elementos de limpieza y acicalamiento corporal, material médico o farmacológico, ropa, calzado, y accesorios de niños, golosinas, etc. al DISTRIBUCiÓN y LOGISTICA: De los bienes comercializados, ya sea entre comerciantes o a particulares. b) ASESORAMIENTO: De gerenciamiento e inversión de los productos comercializados. II) INDUSTRIALES: De producción y elaboración de productos de perfumería, pañales, elementos de limpieza y acicalamiento corporal;. ropa, .calzado, y accesorios de niños, 'etc. A los .fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asi mismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. Plazo de Duración: El Plazo de duración de la sociedad se acuerda en Noventa y Nueve años (99) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de $60.000,00 dividido en 600 cuotas de $100 cada una de valor nominal, las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) La Sra. Marilina PERASSI 300 cuotas sociales; b) El Sr. Gustavo Horacio LUDUEÑA 300 cuotas sociales, integrando en este acto con dinero en efectivo el 25%, y el saldo dentro del plazo de dos años.- Administración y Representación: estará a cargo de la Sra. MARILlNA PERASSI D.N.I. 23.611.716 y el Sr. GUSTAVO HORACIO LUDUEÑA D.N.I. 22.687.837, quienes deberán actuar en forma conjunta. Para obligar a la sociedad deberán firmar de manera habitual e insertar el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y calidad en que lo hace. Bajo ningún aspecto podrá ser comprometida la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, salvo que están sean otorgadas en favor de los socios. Durarán en el cargo 99 años. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio cerrará los días 30 de Abril de cada año. Sede Social: en calle San Juan N° 720, de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba.- Juzgado 33° C y C - Expte. N°2586183/36. OF. 25/8/2014.

N° 21119 - $ 561,00.-

CERROS LARGOS S.R.L.

Cesión de Cuota - Modificación de Contrato

Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 25 de mayo de 2014 se reúnen los señores socios integrantes de la entidad "CERROS LARGOS S.R.L" en su sede social de calle San Antonio de Padua N° 835 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; señor Forlani Fiorela, Forlani Nicolás y Forlani Daniel Oscar. Abierto el acto la señora Forlani Fiorela manifiesta que cede a valor nominal a favor del señor Forlani Daniel Oscar la cantidad de 2000 cuotas de $10 cada una, que representa el 50%, del capital social lo que es aceptado de plena conformidad y por su parte, la señora Forlani Fiorela, reconocen que ya recibió del señor ForIani Daniel Oscar la suma de $ 20.000, correspondiente al valor de la cesión de las cuotas indicadas precedentemente. El cedentes trasfieren al cesionario, todos los derechos y acciones que le corresponde o pudieran corresponderle en la sociedad de que se trata a partir del día de la fecha, en relación a las Cuotas partes cedidas, quedando en consecuencia el cesionario en el mismo lugar y prelación que aquel a todos los efectos. En este estado y como consecuencia de la cesión de las cuotas Sociales la señora Forlani Fiorela renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Los actuales socios luego de una corta deliberación de común acuerdo deciden modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social Constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente forma: CUARTA: El capital social es de $40,000 dividido en 4000 cuotas sociales de $10 cada una, en la siguiente proporción: El socio Sr. ForIani Nicolás la cantidad de 2000 cuotas sociales de $10 cada una y que representa el 50% del capital social, el socio Sr. Forlani Daniel Oscar, la cantidad de 2000 cuotas sociales de $10 cada una y que representa et otro restante 50% del capital social, SEPTIMA: ADMINISTRACION la administración de la sociedad estará a cargo del socio Forlani Daniel Oscar quien reviste la calidad de Gerente. Este dispondrá al efecto del uso de la firma social siempre precedida del sello de la sociedad derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad, y podrá realizar las operaciones útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social.- El gerente actuara en forma individual, salvo para el casa en que- se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta, durando en sus funciones hasta el vencimiento del plazo de vigencia del presente contrato social. En el ejercicio de la administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, realizar todos los actos previsto por el art. 782 y 1881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 5.965/63 haciéndose' constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretaría de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición. El señor Forlani Daniel Oscar acepta expresamente el cargo de socio gerente para el cual ha sido designado, declarando bajo fe de juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los att 264 Y 286 de la LSC.

N° 21088 - $ 670,60

ROTATIVAS ARGENTINAS S.A.

Se rectifica el EDICTO N° 12602 de fecha 10/06/2013, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Fecha Acta Constitutiva: 16/07/2012. Socios: el Sr. Pablo Ariel Melappioni, argentino, casado, nacido el 10/09/1973, DNI 23.436.013, de profesión Técnico Superior en Diseño Grafico y Publicitario, con domicilio real en calle Santa Fe N° 648 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; el Sr. Cristian Adrián Farias, argentino, casado, nacido el 26/01/1975, DNI 24.367.924, de profesión comerciante, con domicilio real en Avenida Patagones sin número, lote 1 mza. 9 (Country los Aromos), de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba y el Sr. Ricardo Ángel Lorenzo Melappioni, argentino, casado, nacido el 09/02/1945, D.N.I. N° 6.654.660, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvear N° 1560 piso 1 Dpto A, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: "ROTATIVAS ARGENTINAS S.A.". Domicilio: Avenida Patagones Sin Número, lote 1 manzana 9 (Country Los Aromos), de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Editorial e Imprenta: Mediante el diseño, producción, impresión y litografía de diarios, revistas, libros, guías comerciales, telefónicas, mapas, atlas, planos, formularios, estuches, folletos, afiches, impresiones, gráficos, carteles, misivas, etiquetas, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cuantos. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. Publicidad: Operaciones de publicidad, pública o privada, por cualquier medio y forma, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como cualquier otro tipo de actividad relacionada directamente con la materia publicitaria incluyendo espacios de internet on line, su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Transporte: Explotación del servicio de transporte de publicaciones periódicas, periódicos, revistas, libros y cualquier otro tipo de publicación y mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de Equipos e insumos gráficos, para la actividad de imprenta, computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o este contrato.- Capital: $ 150.000, representado por 15.000 acciones de $10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Pablo Ariel Melappioni la cantidad de 6.750 acciones que representan la suma de $ 67.500; b) el Sr. Cristian Adrián Farías la cantidad de 6.750 acciones que representan la suma de $ 67.500; c) el Sr. Ricardo Ángel Lorenzo Melappioni la cantidad de 1.500 acciones que representan la suma de $ 15.000. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un director como mínimo y 5 como máximo, y por un director suplente como mínimo y 5 como máximo, que deberá elegir la asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Ricardo Ángel Lorenzo Melappioni, DNI 6.654.660, Director suplente: Pablo Ariel Melappioni, DNI 23.436.013. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

N° 21087 - $ 1083,80

MAXTE S.R.L.

Río Cuarto

Constitución de Sociedad

Socios: Laura Balbina Boatti, 38 años, argentina, Profesional Independiente, divorciada, domiciliada en Vicente Lopez 283 de la Localidad de Elena, D.N.I. 24.724.895, María Noelia Boatti, 36 años, argentina, casada, Comerciante, domiciliada en Buenos Aires 479 de la Localidad de Elena, D.N.I. 26.053.777, Eliana Valeria Boatti, de 33 años, argentina, Profesional Independiente, soltera, domiciliada en calle Vicente Lopez 114, Localidad Elena, D.N.I. 28.045.102, Magalí Sofia Boatti, de 25 años, Estudiante, soltera domiciliada en Vicente Lopez 114, Localidad Elena, D.N.I. 32.995.297, Myrian del Valle Maccio, de 44 años, argentina Comerciante, casada, domiciliada en José Hernandez 126 Localidad Elena, D.N.I. 20,566,987, Ida Ramona Ramello, de 60 años, argentina, Comerciante, casada, domiciliada en Vicente Lopez 114, Localidad Elena, D.N.I. 10.724.489, Carlos Tomás Rojo, de 48 años, argentino, Comerciante, casado, domiciliado en José Hernandez 126 Localidad Elena, D.N.I 18,211,262, Francisco Javier Perez, 41 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 359 (N), Dpto 1 San Juan Capital, D.N.I 23378,836 Y Máximo Perez, 70 años, argentino, Comerciante, casado, Tucumán 359 (N), Dpto 1 San Juan Capital., D.N.I. 7940,395, Fecha contrato: 12 Junio 2014, Denominación: "MAXTE S.R.L." Domicilio social: San Martin 48 Elena, Cba, Duración: 10 años desde inscripción en el R.P.C, Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero: 1.- Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de artículos de Pinturería, Materias Primas, Esmaltes,- 2.- Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de materiales de construcción de productos destinadas a la misma directa o indirectamente, 3.- Transporte y Distribución de los Productos y Subproductos relacionados con actividad de sociedad, Capital y cuotas: $ 100,000, dividido en 10,000 cuotas, $ 10 de valor nominal c/u, que los socios suscriben totalmente: Laura Balbina Boatti, suscribe 712 cuotas, valor nominal $ 7,120, Maria Noelia Boatti, suscribe 383 cuotas, valor nominal $ 3,830, Eliana Valeria Boatti, suscribe 383 cuotas, valor nominal $ 3.830, Magalí Sofia Boatti, suscribe 383 cuotas, valor nominal $ 3.830, Myrian del Valle Maccio, suscribe 193 cuotas, valor nominal $ 1.930, Ida Ramona Ramello, suscribe 2.753 cuotas valor nominal $ 27.530, Carlos Tomás Rojo, suscribe 193 cuotas, valor nominal $ 1.930, Francisco Javier Perez, suscribe 4.000 cuotas, valor nominal $ 40.000 Y Máximo Perez, suscribe 1.000 cuotas, valor nominal $ 10.000. Socios integran la totalidad de sus suscripciones en efectivo: en este acto, el 25%, o sea $ 25.000 Y saldo en término de 2 años desde inscripción R.P.C. Administración, representación legal y uso firma social a cargo de Laura Balbina Boatti, D.N.l. 24.724.895 Y Francisco Javier Perez, DNI 23.378.836, en forma indistinta, como Gerentes, con firma individual acompañada sello social. Reuniones: Mediante libro de actas, donde asentarán resoluciones y acuerdos de los socios. Cesión cuotas: No pueden ser cedidas a terceros, sino con el acuerdo unánime de los socios. Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán por la cuota social del socio fallecido. Cierre Ejercicio: 31 Marzo de cada año a cuya fecha se realizará balance general y estado de resultados. Disolución-liquidación: art. 94 Ley 19.550.-Rio Cuarto, once Agosto de 2014.-

N° 21081 - $ 670,60

---

657 S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014 el Directorio de 657 SA queda integrado de la siguiente manera: Presidente: BLINOVA, IRINA, D.N.I. 92.793.931, nacida el 28/11/1960, casada, Rusa, Ingeniera, domiciliada en Av. Gral. Manuel N. Savia 2241, Localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Director Suplente: MUGAS, GERMÁN JOSÉ, D.N.I. 25.082.246, nacido el 04/06/1976, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 84, Localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres ejercicios, contados a partir de su inscripción en el RPC. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social. De acuerdo a lo establecido en el art. 284 LSC, se prescinde de la sindicatura.

N° 21066 - $ 124,20

FUNDICIONES DON MATEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADECUACION DE CAPITAL

Por convenio del 30 días de diciembre de 2013, se reúnen en la sede social los Sres. Lucrecia GERMANETII, DNI 30.017.231; Mateo GERMANETII, DNI 31.313.842; Simón GERMANETII, DNI 33.846.798, este representado por la Sra. María Angélica IROS, DNI 14.130.628 conforme poder general que la faculta debidamente para este acto que exhibe y entrega copia, Angélica GERMANETTI, DNI 35.732.971 Y María Teresa GERMANETTI, DNI 6.365.620 quienes componen el 100% de capital suscripto de la razón social "FUNDICIONES DON MATEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a efectos de tratar los siguientes temas: a) Lectura del acta anterior, la que es aprobada sin objeciones.-b) Adecuación del capital al signo monetario vigente aumento de capital: El Sr. Mateo Germanetti señala que el capital suscripto se encuentra fijado en doscientos mil Australes (=A= 200.000) que es una anterior denominación de la moneda de curso legal en la República Argentina, representando en moneda actual la suma de pesos veinte ($ 20), por lo que es necesario su adecuación al signo monetario vigente y; su aumento. Que surge de lo expresado en el último balance general N° 25 Cerrado el 31 de diciembre de 2012 que existen partidas susceptibles de ser capitalizadas, tales como Ajuste del Capital $ 36.507,39 Y Aportes Irrevocables $ 363.934,72, que según el contador Carlos Baccifava certificante de esos estados contables, con su firma legalizada el 30 de mayo de 2013 por el C.P.C.E., son aptas para adecuar y aumentar el capital social de la empresa y en tal sentido propone: adecuar el capital social de la empresa al signo monetario actual y aumentarlo en el mismo acto levándolo a la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), compuesto por los $ 20, que representan el capital suscripto original de =A= 200.000, más la capitalización de $ 36.507,39 registrado en la cuenta Ajustes del capital y $ 363.472,61 provenientes de Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital suscripto y que esas partidas les corresponden a Maria Teresa Germanetti por ajustes contable del capital y aportes, ambos efectuados en forma personal y a los socios restantes por transferencia que por donación en concepto de antiSiPo de herencia les efectuara su padre Adrián Mateo GERMANETII el día 13'de junio de 2012 y dice además y propone que las cuotas sociales tengan un valor nominal cada una de $ 100, acrecentando los socios en la misma proporcionalidad, lo que en la práctica quedaría representado de la siguiente manera: Maria Teresa GERMANETII dos mil cuotas de valor nominal pesos cien cada una; Lucrecia GERMANETTI, Mateo GERMANETII, Simón GERMANETII y Angélica GERMANETTI, quinientas cuotas de valor nominal pesos cien cada uno.- cada una; todo lo cual es aprobado por unanimidad resolviendo la adecuación del capital al signo monetario vigente de pesos y su aumento hasta llevarlo a la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), quedando en consecuencia la cláusula CUATRO del contrato social redactada de la siguiente manera: CUATRO) El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000) representado por cuatro mil cuotas de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una totalmente que distribuidos conforme sus respectivas tenencias y aportes queda integrado de la siguiente manera: María Teresa GERMANETII dos mil (2.000) cuotas de valor nominal pesos cien cada una; Lucrecia GERMANETTI quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien cada una, Mateo GERMANETTI quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien cada una, Simón GERMANETTI quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien cada una y Angelica GERMANETII quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien cada una; suscriptas e integradas por los $ 20, que representan el capital suscripto original de =A= 200.000, más la capitalización de $ 36.507,39 registrado en la cuenta Ajustes del capital y $ 363.472,61 provenientes de Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital conforme surgen del balance general N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2012 certificado por el contador Carlos Luis Baccifava con su firma legalizada el 30 de mayo de 2013 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se autoriza a los gerentes a solicitar la inscripción de la presente en el registro Público de Comercio.- Oficina, de Agosto de 2014. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Marcos Juárez. Secretaria Dra. M. de los Ángeles Rabanal.

N° 21061 - $ 878

T.J.L. DE SERVICIOS S.A.

Rectificativa de publicación N° 17576 del 28/07/2014

Fecha de constitución: Acta constitutiva del 12 de Abril de 2013 y Acta ratificativa y rectificativa del 5 de mayo de 2014.- Objeto Social se agrega al final: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.- Fiscalización: se agrega: Los Síndicos Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea Ordinaria' de Accionistas y durarán tres ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

N° 21051 - $ 110

INPOLCOR S.R.L.

Contrato Constitutivo

En Marcos Juárez, a los 05/05/2014, Entre los Sres. Juan Miguel Licata, argentino, comerciante, DNI 16.515.457, casado, nacido el 06/08/1963 domiciliado en San Martín N° 340 de Marcos Juárez, pcia. De Cba. y María José De Arma, argentina, ama de casa, de estado civil casada nacida el 29 de marzo de 1978, DNI 26.334.121, domiciliada en San Martín N° 340 de Marcos Juárez, pcia. De Cba., resuelven dejar formalizado el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se sujeta a las disposiciones de la ley 19550, sus modificatorias y a las cláusulas que se detallan a continuación: La sociedad se denominara "INPOLCOR S.R.L." y fija su domicilio social en calle Intendente Loinas Este n0543 de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. De Cba.-La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: fabricación de colchones, somieres, almohadas, almohadones, acolchados e indumentaria de lo denominado comúnmente línea blanca, tanto sea de productos terminados o como partes de una proceso de producción en sus distintas etapas. Comerciales: Venta al por menor y al por mayor de los productos industrializados, de los insumos para

la producción o de los subproductos que se correspondan con la actividad de producción, A tal fin podrá comprar, vender, distribuir, permutar o consignar todo tipo de mercadería que se pueda ofrecer en este tipo de actividad, además podrá ejercitar comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas de comercio, de fábrica y licencias.- Transporte mediante el transporte de los productos que comercialice y/o distribuya por cuenta propia o de terceros con vehículos propios y/o de terceros.-; Financieras: mediante aportes de capital a otras sociedades y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o de otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación de cualquier tipo de mercadería complementaria o bienes afines a lo aquí descripto,- A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato,- La sociedad se constituye por el término de 50 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.- El capital social es de $40.000 dividido en 400 cuotas de $100 cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Juan Miguel Licata suscribe el 70% del capital social o sea 280 cuotas equivalentes a $28.000 y la socia María José De Arma suscribe el 30% restante del capital social o sea 120 cuotas equivalentes a $12.000.-En este acto se integra el 25% del capital en efectivo y comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital dentro de los próximos 2 años.- La administración, dirección y representación estará a cargo del socio gerente titular Dr. Juan Miguel Licata, pudiendo ejercer ese cargo ante su ausencia la socia María José De Arma.-La sociedad cerrara su ejercicio el día 30 de abril de cada año.- Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez. Autos: "INPOLCOR S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Com.-(Expte. N°1928091).

N° 21039 - $ 654,80

LA CANTERA MARCOS JUAREZ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y Fecha de Contrato: Marcos Juárez, Córdoba, 23/06/2014. Socios: Marcelo Mario PANICHELLI, D.N.I. N° 18.053.365, nacido el 09/02/1967, domiciliado en Avellaneda N° 25, Empresario, argentino, casado y Patricia Alejandra QUINTEROS, D.N.I. N° 17.483.278, nacida el 26/12/1965, domiciliada en Avellaneda N° 25, Empleada Pública, argentina, casada; ambos de la ciudad de Marcos Juárez. Denominación: "LA CANTERA MARCOS JUAREZ S.R.L". Domicilio: Avellaneda N° 25, Marcos Juárez, Córdoba, pudiendo instalar agencias, sucursales, depósitos, establecimientos o cualquier tipo de representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios relacionados con el sector de la construcción en todas sus etapas, incluido la ejecución de obras viales, infraestructura o servicios básicos, comercialización mayorista o minorista de materiales o insumos; b) Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios o de terceros; e) Servicios de transporte de cargas con vehículo propios o de terceros, distribución, despacho y traslado de mercaderías por vía aérea, terrestre o marítima; d) Representación, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales , ya sea en su faz primaria o manufacturados; e) Compraventa de vehículos automotores y maquinarias de cualquier clase, procedencia o marca; pudiendo establecer agencias, sucursales y/o talleres mecánicos para reparación, armado y/o mantenimiento de vehículos y maquinarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: se fija en la suma de $ 20.000. Administración, dirección y representación: a cargo del socio Marcelo Mario PANICHELLI, a quien se le inviste en este acto el carácter de Socio Gerente, quien usará su firma precedida del sello de la razón social. Balance General y Resultados: cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez.- Autos: "La Cantera Marcos Juárez S.R.L."- Insc. Reg. Pub. de Com.-(Expte. N°1928231).-

N° 21038 - $ 470

BERCOR S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 11, del 23/1012013, y Acta de Directorio Nro. 24 de fecha 2311012013, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose Presidente: Bertinetti Hugo Juan, DNI. Nro. 6.512.359, vice-presidente: Fabio Carla Bertinetti, D.N.I. Nro. 21.966.853 y Director Suplente: Alejandro Hugo Betinetti, D.N.I. Nro. 23.684.904. Todos con mandatos por tres ejercicios económicos.

N° 21034 - $ 75

FB S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 7, del 07/06/2014, y Acta de Directorio Nro. 20 de fecha 07/06/2014, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose PRESIDENTE: Silvano Mauricio Maria Venturi, D.N.I 16.014.543; VICE-PRESIDENTE: Carolina Mc Cormick, D.N.I.: 18.385.404 y DIRECTOR SUPLENTE: Luca Andrea Venturi, DNI: 33.699.087.- Todos con mandatos por tres ejercicios económicos y firma indistinta.-

N° 21033 - $ 75

CLINICA PRIVADA SRL

MODIFICACION

Por acta N° 97 del 5/7/2014, los Sres. Socios Waldemar Eleodoro Tantera, Luis Alberto Torlaschi, Eduardo Felix Torlaschi, Ricardo Francisco Maino y Rodolfo Ismael Coda, han resuelto por unanimidad hacer lugar al pedido de incorporación a la sociedad, del Sr. Marcos Raúl Herrera (h) por el fallecimiento del socio y padre, Sr. Marcos Raúl Herrera, para que ocupe su misma posición y lugar en la sociedad, tanto en sus funciones como en la participación del capital, en un todo de acuerdo a la cláusula decimoquinta del contrato social que prevee la incorporación de un hijo del socio fallecido. En base a lo expuesto la sociedad queda conformada en cuanto a sus integrantes de la siguiente forma". Luis Alberto Torlaschi, casado de71 años de edad, argentino, de profesión médico, DNl N° 6.601.496, con domicilio en calle Bvd. 9 de Julio 134, Ricardo Francisco Maino, casado de 69años de edad, argentino, de profesión médico, LE n° 6.604.709.,con domicilio en calle Santa Fe N° 310, Eduardo Felix Torlaschi, casado, 68 de años de edad, argentino, de profesión médico, L.E. N° 6.606.682., con domicilio en calle Bvd. Buenos Aires N° 342, Marcos Raúl Herrera, casado, de 41 años de edad, argentino, de profesión médico, DNI N° 22.6762.834. con domicilio en calle Gral Paz N° 47, Waldemar Eleodoro Tantera, casado, de 71años de edad, argentinode profesión médico, LE N° 6.694.215,con domicilio en calle Entre Rios N° 315 y Rodolfo Ismael Coda, casado de72 años de edad, argentino, de profesión medico DNI N° 6.691.561.con domicilio en calle Entre Rios N° 286;todos domiciliados en Gral Deheza (Pcia de Cba)."En lo demás el Contrato social continúa sin modificación Juzgado de 1ª Instancia C.C. Fam. 6ª Sec.N° 12. Maria Gabriela Aramburu (sec).Rio Cuarto 22/8/2014.

N° 21018 - $ 306,60

VLADIVAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2011 se eligieron las autoridades del Directorio de VLADIVAN S.A que quedo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE Sr Luis Cornaglia DNI 6.590.756, VICEPRESIDENTE: la Sra Teresa Luisa West DNI 4.628.567, DIRECTORES SUPLENTES: María Alejandra Cornaglia DNI 17.671.419 y María Eugenia Cornaglia DNI 25.289.773. Todos por el término de tres ejercicios a partir de la fecha de la Asamblea.

N° 21009 - $ 67,20

MADERERA NORTE S.R.L.

Constitución de Sociedad

En Marcos Juárez, Pcia. De Cba., Rep. Argentina, a 25/03/2014, los Sres. Pablo Castellaro, D.N.I. 31.313.711, argentino, soltero, nacido el 10/02/1985, domiciliado en Juan José Paso N° 1074 de Ms. Jz. y Martín Castellaro, D.N.I. 33.299.212, argentino, soltero, nacido el 29/12/1987, domiciliado en Juan José Paso N° 1074 de Ms. Jz, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: Denominación: "MADERERA NORTE S.R.L.".- Domicilio: Tendrá su domicilio legal en calle Juan José Paso N° 1074 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, Rep. Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país y en el exterior.- Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero: 1) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y/o consignación de maderas, al por mayor y/o menor, sean en bruto y/o elaboradas, maderas terciadas aglomeradas y demás derivados directos de la madera, explotación de aserraderos y obrajes, como también la fabricación, instalación y venta de muebles y productos necesarios para la industria maderera.- 2) Exploración, desarrollo y explotación de bosques y montes, extracción, confección, transformación y aprovechamiento, corte, fraccionamiento, aserraje, acondicionamiento, conservación, forestación, reforestación, cultivos industriales, elaboración, industrialización, importación, exportación, almacenaje, distribución y cualquier otra forma de comercialización de la madera, sus productos y subproductos, pudiendo intervenir en licitación públicas o privadas, pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de promoción Nacional, provincial y/o Municipal. - 3) Construcción de casas y/o estructuras, prefabricadas y/o premoldeadas, de madera, hormigón y/o cualquier otro tipo de material, desarrollo y realización de obras civiles y de ingeniería, y construcción en general.- 4) Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, comisión, distribución de todo tipo de materiales para la construcción: como ser arena, piedra cemento, cal, plasticor, pinturas, chapas, herramientas de todo tipo, grifería.- 5) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques, dentro del país y en el exterior, con vehículos propios o de terceros. - 6) Emitir y negociar guías, cartas de transporte, warrants y certificados de fletamiento.- 7) Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias tales como compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas u otros fines, urbanización.- 8) Conceder créditos para la financiación de la compra y venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Constitución de prendas e hipotecas, y su correspondiente transferencia, compraventa de todo tipo de títulos, acciones u otros valores, constitución de contratos de leasing. Celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades Civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Podrá concertar contrato de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la ejecución de todos los actos vinculados o relacionados con su objeto social, del mismo modo que para la realización de todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen.- Capital: El capital social lo constituye la suma de $12.000, dividido en 120

cuotas sociales, de valor nominal $100 c/u, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Pablo Castellaro, la cantidad de 60 cuotas sociales de $100 c/u, por un total de $6.000, y el socio Martín Castellaro, la cantidad de 60 cuotas sociales de $100 c/u, por un total de $6.000. El capital suscripto es integrado por los socios en efectivo, en un porcentaje del 25%, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 12 meses a la fecha de la firma del presente contrato. - Duración: El plazo de duración se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Martín Castellaro, quien revestirá el cargo de Gerente.- Balance: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el cierre del ejercicio anual, inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima de este contrato. Cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299, inciso segundo de la Ley 19.550, los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.- Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez. Autos: "Maderera Norte S.R.L."- Insc. Reg. Pub. de Com.-(Expte. N°1788743).-

N° 21043 - $ 1151,40

LEMA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha: 17.07.2014. Socios: Leopoldo PICCIONE, D.N.I. N° 27.114.707, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en calle Almafuerte N° 180, 1° Piso, Departamento C de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y María Ana PICCIONE, D.N.I. N° 23.940.758, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en calle Wagner esquina Kant de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "LEMA S.R.L.". Domicilio: Almafuerte N° 180, 1° Piso, Departamento "C", Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta años (30) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: servicio de lavado, secado y planchado de prendas para o de hoteles, hospedajes, bares y restaurantes. Capital Social: Pesos Veinte mil ($20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, suscripta íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Leopoldo Piccione: 100 cuotas y Maria Ana Piccione: 100 cuotas. Las .cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo del socio Leopoldo PICCIONE, a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años, teniendo capacidad paré! representar a la sociedad, con su sola firma, a la que deberá aditar el sello "LEMA S.R.L". Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social, o en interés propio. Ejercicio Financiero: será cerrado el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 7. Secretaría Hohnle de Ferreyra Maria Victoria. Of. 22/8/14.

N° 21157 - $ 335

BRATARDES S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Agustín Gonzalo Taranto, DNI 33083089, nacido el 27 de Julio de 1987, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Ledesma y Ceballos 1318 de la Ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante; Agustín Tomas Braceras Bronstein, DNI 34840534, nacido el 13 de Febrero de 1989, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Donaciano del Campillo, 1983 de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante y Francisco Valdés, DNI 34688762, nacido el 28 de Julio de 1989, estado civil Soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Ginés García 3569 de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante. Fecha de constitución: 25 de Abril de 2014.- Denominación social: BRATARDES S.R.L. Duración: Noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ledesma y Ceballos 1318 de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación de establecimientos para espectáculos públicos. Bares, clubs, restaurantes, lugares de entretenimiento y fiestas privadas 2) brindar los servicios necesarios para la explotación de establecimientos para espectáculos públicos. Bares,' clubs, restaurantes, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de: gastronomía en todas sus formas, mozos. Bartenders, limpieza, mantenimiento, seguridad, guardarropas, música en vivo, disc jockey, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto. 3) Representaciones, comisiones y consignaciones. Así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. 4) Producción y Comercialización de Indumentaria de Marca como así también objetos de merchandising necesarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($12000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal pesos cien cada una ($100). Suscripción: a) el socio Agustín Gonzalo Taranta suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos cuatro mil ($4000) ; b) el socio Agustín Tomas Braceras Bronstein suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos cuatro mil ($4000) y el socio Francisco Valdés suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, por un valor total de pesos cuatro mil ($4000). Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Agustín Gonzalo Taranta en calidad de gerente, por tiempo indeterminado (art 157 LS) quien tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzg.1a INS C. ,C. 52a-CON SOC 8-SEC. Fdo: Carle de Flores, Prosec

N° 21150 – $610,20

BERTOTTO BOGLIONE S.A

MARCOS JUÁREZ

Reforma Estatutos

Por Acta N° 58 de Asamblea Extraordinaria del 05/03/2014, Ratificada en todos sus términos y contenidos en Acta N° 60 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/08/2014, se resolvió por unanimidad la modificación del articulo 4° del Titulo Segundo de los Estatutos Sociales quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "TITULO SEGUN 00.- (Objeto) -Art. 4°.- La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación y/o transformación de todas clases de artículos y productos, fabricación de cisternas y equipos especiales, fijos y móviles para almacenaje y transporte de líquidos y cargas secas. Comerciales: Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, mandato, representación, comisión, consignación, distribución de todo tipo de productos naturales, semielaborados, subproductos, productos manufacturados nacionales e importados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y diseños industriales, su negociación en el país y fuera de Inmobiliarias: Compra - venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales en general, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y construcción de silos y obras de Ingeniería y Arquitectura en general. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, personas, empresas existentes o a constituirse, para la concertación de negocios u operaciones realizadas o a realizarse, asi como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad, creada o a crearse, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: La explotación por si o a través de terceros, de establecimiento rurales, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros; crías, invernación, mestización, compra-venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones o reforestaciones de toda clase Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. Transporte: Transporte de bienes y semovientes, propios o de terceros, en vehículos propios, tanto en el territorio nacional como internacional.

N° 21165 - $ 458,20

GLOBAL TRUCK S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 02/02/2014. Accionistas: GALLI ENRICO, argentino, soltero, nacido el veinte cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, comerciante, D.N.I. N° 30.538.359, con domicilio en Bv. Jaime Gil 153 piso 11; Río Cuarto; Provincia de Córdoba; y GALLI LORENZO, argentino, soltero, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. N° 29.581.720, con domicilio en Tillar 1480 piso 5 departamento A, Ciudad de Córdoba. Denominación: GLOBAL TRUCK S.A. Sede y Domicilio: Tillar 1480 piso 4 departamento B; Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) LOCACIÓN DE BIENES: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo I operaciones de leasing como dador o tomador de este tipo de contratos. II) CONSTRUCCIÓN: en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. III) COMERCIALES: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. IV) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. V) LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. VI) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de carga de mercadería en general. VII) FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRI BUCIÓN: De Hormigón Elaborado, de todo tipo de materiales que utilice el Hormigón tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro, moldeados y/o premoldeados; y de todo tipo de material proveniente de la industria plástica. VIII) AGROPECUARIAS: Explotación de inmuebles rurales en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de ¡bienes muebles, inmuebles y semovientes. IX) ASESORAMIENTO: Dirección técnica, instalación, gerenciamiento, franquicias y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación directa con las actividades expresas. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean Prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es del Pesos trescientos mil ($300.000,00) representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho: a cinco votos por acción, de pesos trescientos ($300,00) valor nominal cada una, que se suscriben según el

siguiente detalle: GALLI Enrico, suscribe quinientas (500) acciones, por un total de Pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00); GALLI Lorenzo suscribe quinientas (500) acciones, por un total de Pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00). El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos I años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del direct0rio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Representación legal: de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, como DIRECTOR TITULAR: al Sr. GALLI Lorenzo, D.N.I.: 29.581.720, en el cargo de Presidente, y, como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. GALLI Enrico, D.N.I.: 30.538.359. Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 30/04 de cada año. Córdoba, 23 de Julio de 2014.

N° 21005 - $ 1340,60

BEKRUX SA

Edicto Rectificativo de Edicto N° 6087 de fecha 31/03/2014

Acta Asamblea Extraordinaria N° 6 - Por el presente se rectifica el edicto N° 6087 de fecha 31/03/2014, en donde se aclara que los Directores Renunciantes son Juan Martín Pereyra D.N.I. N° 27.360.394 como Director Titular y Juan Carlos Pereyra D.N.I. N° 10.235.831 como Director Suplente.

N° 21296 - $ 136,50

GANADERA DEL TOTORAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 143 del 15/07/2014 se ratifico la Asamblea General Extraordinaria N° 142 dia 03/12/2013 y se modifico el Estatuto Social, en los siguiente articulos: ARTICULO 3°: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y, recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Producción de leche de ganado bovino. Desarrollo de actividades de cabañas para obtener animales reproductores para su posterior venta. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; B) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturízado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos Y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; C) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas Y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaría, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos' mercados, -inclusive a futuros y opciones- como asi también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar eri licitaciones privadas o públicas; E) IMPORTACION y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; F) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento Y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra. actividad que se relacione con este objeto y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO 9°: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, electos por el término de 3 (tres) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. "Artículo 1°: La Sociedad tiene: su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, o cualquier tipo de representaciones, dentro y fuera del país. ARTICULO 14°:La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 (un) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299° de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55° de la ley 19.550. ARTICULO 17°: El ejercicio social cierra el dia treinta de Junio de cada año. Se aprobó también un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

N° 21173 - $ 1279,80-

IDEAS AYRES SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

1) Lugar y Fecha de Cesión: En la ciudad de Córdoba, a los 9 días del mes de Abril de 2014, entre el Sr. Aldo Juan Alassia, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Tucán 5951 "A", B° Quebrada de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba, D.N.I. 6.286.549, en calidad de cedente, por un parte; y Marisol Alberione, argentina, casada, de profesión Psicóloga, de 38 años de edad y con domicilio en calle Obispo Mercadillo 4221, Barrio Cerro de Las Rosas, D.N.I. 25.246.197, en calidad de cesionario. 2) El cedente vende y transfiere al cesionario, y este acepta de conformidad, VEINTE cuotas sociales (20), del capital social de IDEAS A YRES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 16755-13, el día 23 de diciembre de 2013. La cesión comprende todos los derechos políticos y patrimoniales que corresponden por las cuotas cedidas, inherentes a la calidad de socio, incluso los derechos patrimoniales pendientes de liquidación, sea por reservas legales y ocultas, o utilidades pendientes de liquidación o por cualquier tipo que fuere. El cesionario pasa, a partir de la suscripción de este contrato, a ocupar igual lugar, grado y, prelación que el cedente, en el ejercicio de todos los derechos inherentes a la calidad de socio que adquiere. 3) El precio convenido, único y total, de las cuotas cedidas es de $ 20.000, que el cesionario abona al cedente en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of. 12/8/14. Fdo: Oscar Lucas Dracich – Prosec

N° 21153 - $ 300

FRONTERAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sebastián Toranzo, DNI 24.991.395, arg., nacido el 3/11/1975, casado, comerciante, domiciliado en calle Lascano 956, B° Residencial Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Sergio Aram Derhagopian, DNI 26.880.570, nacido el 6/01/1978, arg., soltero, comerciante, domiciliado en calle Garay 1982, BO Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 25/07/2014. Denominación: FRONTERAS S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Juan de Garay 1982, BO Pueyrredón, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país oen el extranjero a: 1) Actividad Agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, invernación, mestiza ció n , cruza y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del pais o del extranjero, referido a dichas actividades. h) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; también podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria,

importador y/ exportador de los bienes, productos o insumos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. II) Financieras: con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. III) Transporte de Cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. Las actividades descriptas en esta cláusula, de resultar procedente, serán desempeñadas por intermedio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: $30.000, dividido en 300 cuotas de $100 valor nominal cada una. Suscripción: Sebastián Toranzo, 150 cuotas sociales y Sergio Aram Derhagopian, 150 Cuotas sociales. Integración: en este acto en dinero en efectivo la cantidad de $7.500, equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. Gerente: Sergio Aram Derhagopian, DNI 26.880.570. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. y Soc. 1). Expte. 2591463/36. Of.22/8/2014.

N° 21174 - $ 977,80.-

CALEIDOSCOPIO SRL

Socios: Mariana Fernanda Daglio, D.N.I. 29.188.510, Argentina, de 32 años de edad, casada, Lic. en Psicología, con domicilio en calle Chacabuco N° 1246 1 A de B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Maria Belén Lascano Congiu, D.N.I 32.623.476, Argentina, de 27 años de edad, soltera, Lic. en Psicologia, con domicilio en calle Mariano Larra N° 3817 de B° Urca, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de constitución: 06-06-2014. Sede Social: calle Luis de Azpeitia N° 2934 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Domicilio Social: ciudad de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros actividades de: A) Salud: la prestación de servicios de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud de toda indole o naturaleza dentro del área de la medicina y aquellas otras disciplinas afines o complementarias, B) Docencia: la formación de profesionales de la salud y disciplinas complementarias de la medicina a través de la organización y realización de cursos de posgrado y talleres de capacitación. C) Investigación: la realización de programas de investigación para sus dependientes y terceros a fin de procurar el avance de las ciencias médicas y complementarias; D) INVERSIONES: comprar, vender y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociales y también derechos y concesiones. E) INMOBILIARIA: la adquisición de bienes muebles y/o inmuebles que por su naturaleza o posible adaptación propendan a la consecución del objeto y fines sociales; y, en general, todo otro medio lícito que sea apto para realizar el objeto social. Plazo de duración: Noventa y Nueve años (99 años). Capital Social: se fija en la suma de $ 20.000,00. Gerencia: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo ambas socias Sras. Mariana Fernanda Daglio y María Belén Lascano Congiu. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juz. de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 29" Nom., Conc. y Soco N° 5 de la ciudad de Córdoba. 22.8.14.

N° 21120 - $ 317,00.-

BRILLOS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 26/03/2014. Socios: MARÍA SOLEDAD GARZÓN, DNI: 22.843.292, argentina, divorciada, nacida el 12 de Septiembre de 1972, de 41 años de edad, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1246 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y VALERIA GARZÓN, DNI: 23.954.378, argentina, sotera, nacida el 23 de Julio de 1974, de 39 años de edad, de profesión Odontóloga, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1382, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "BRILLOS S.A." Sede y domicilio: calle Buenos Aires N° 1435, Piso 3° Departamento "C", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, permutar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles: casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, resamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad de Asesoramiento: Prestación de servicios profesionales, consultoría económica – financiera y/o impositiva, marketing, gestión de recaudación por cuenta propia o de terceros. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos con personal propio o contratando personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. D) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil ($120.000) que estará representado por Ciento Veinte Mil (120.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARIA SOLEDAD GARZÓN: Pesos Ciento Catorce Mil ($114.000), representado por Ciento Catorce Mil (114.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y VALERIA GARZON: Pesos Seis Mil ($6.000), representado por Seis Mil (6.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, PRESIDENTE: MARIA SOLEDAD GARZÓN, DNI: 22.843.292 y DIRECTOR SUPLENTE: VALERIA GARZÓN, DNI: 23.954.378. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

N° 21274 - $ 2318.-

ESCOLTA SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 18/06/2014. Socios: MARíA SOLEDAD GALLARDO, DNI: 25.081.794, argentina, soltera, nacida el 7 de Enero de 1976, de 38 años de edad, Comerciante, con domicilio en Lote 19 Manzana 63 sI/n, Barrio Las Corzuelas, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba y MARIO SEVERO GARZON, DNI: 6.652.381, argentino, divorciado, nacido el 20 de Febrero de 1944, de 70 años de edad, Comerciante, con domicilio en Morón N° 3401, 1 ° "C", Barrio Ampliación San Pablo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ESCOLTA SA" Sede y domicilio: calle San Jerónimo N° 167, Piso 14° "G", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina: Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Prestar servicios de seguridad y vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos reuniones análogas, el transporte de valores públicos o privados (dinero, cheques y metal) y el dictado de cursos de capacitación; prestación de servicios integrales y generales de mantenimiento y limpieza, comercialización de sus productos; ejercer el asesoramiento y apoyo en la dirección y control de la administración de empresas, estudios e información de personal con relación a pre-ingresos laborales, elección y selección, capacitación y colocación de personal, estudios e información de titulos referidos a bienes registrales; asesoramiento y producción de seguros de personas y bienes en general. b) Administrativas: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones,

comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. c) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, aplicación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluye los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. d) Representaciones y Mandatos: ejercicio de represtaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías a realizarse, con préstamos de dinero, con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas fisicas o juridicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que, cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital Social: Pesos Cien Mil ($100.000) que estará representado por Cien Mil (100.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARIA SOLEDAD GALLARDO: Pesos Cuarenta Mil ($40.000), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MARIO SEVERO GARZON: Pesos Sesenta Mil ($60.000), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La As'amblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, PRESIDENTE: MARIA SOLEDAD GALLARDO, DNI: 25.081.794 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIO SEVERO GARZON, DNI: 6.652.381 Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el arto 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el arto 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el arto 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31de Marzo de cada año.-

N° 21276 - $ 2006,90.-

BAF S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato Social suscripto EL 27/06/2014, y Acta N° 1 suscripta el 05/08/2014, , se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada denominada "BAF S.R.L.". 1) Socios: Pablo Horacio Peralta, argentino, soltero, nacido el 16/03/1973, D.N.I. 23.231.272, arquitecto; y Cecilia Maccioni, argentina, soltera, D.N.I. 24.015.291, nacida el 12/06/1974, de profesión arquitecta, ambos domiciliados en calle Sucre 2151, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Argentina. 2) Denominación: BAF S.R.L.; 3) Domicilio social: calle Sucre 2151, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones, viviendas, galpones y/o pabellones industriales y en general, la realización bajo cualquier forma de cualquier obra de construcción; b) la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, lo que incluye construcción de 'edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado; c) realizar refacciones, mejoras, ,remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios; d) equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. e) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. f) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas y plantas industriales. g) La compra, venta, permuta y, en general, adquisición o enajenación por cualquier título de edificios de todas clases, solares, terrenos, y toda clase de fincas rústicas o urbanas, viviendas o departamentos; así como su ordenación, parcelación y urbanización, a fines de emprender proyectos constructivos para su comercialización en el mercado inmobiliario. h) La explotación, en forma de venta, sociedad, arriendo, superficie u otras cualesquiera, de las fincas que adquiera o construya. i) La adquisición, negociación, explotación y enajenación de valores mercantiles o industriales de cualquier clase. J) La explotación de licencias, patentes, permisos, marcas, modelos y procedimientos de fabricación de cualquier material o producto relacionado con la construcción. k) Y, en general, toda actividad industrial o comercial análoga o que sea preparatoria, complementaria o derivada de las anteriores o que guarde con ellas relación de conexión o dependencia. 5) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: $60.000, dividido en Cuatrocientas cuotas de pesos ciento cincuenta ($150) valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) la señora Cecilia Maccioni 80 cuotas; y el señor Pablo Horacio Peralta, 320 Cuotas. Las cuotas se ' integran en un cien por ciento (100%) en bienes muebles no registrables. 7) Organización de la Represtanción Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente en forma individual, socios o no, mientras se encuentre en ejercicio de su cargo, el cual se establece que será por tiempo indeterminado. 8) GERENCIA: El Gerente designado es el señor Pablo. Horacio Peralta. 9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzgado 33° C.y C. Exp. N° 2584900/36. Ofic.: 21/08/2014.-

N° 21118 - $ 733.-

ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social

Edicto rectificatorio del edicto de fecha 17/06/2014, N° 14272. Donde dice Acta de fecha 13/08/2013 debe decir Acta de Fecha 14/08/2013. Datos de los nuevos Socios: Alberto Daniel CIOLLARO, DNI 12.977.992, argentino, mayor de edad, comerciante, de 56 años de edad, domiciliado en Florencio Varela 432. B° Parque Liceo, 2ª Sección, Ciudad de Córdoba; y Zulema del Carmen ROBLEDO DNI 12.630.988, argentina, mayor de edad, comerciante, de 55 años de edad, domiciliada en Florencio Varela 4321, B° Parque Liceo, 2ª Sección, Ciudad de Córdoba. Autos "ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L- Insc. Reg. Pub. Comerc.- Modificación- Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, Objeto." Expte. 2464035/36. Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ, y Com, Con y Soc.

N° 21148 - $ 134

TRANSPORTE DE CARGA UNIÓN S.R.L

Por Acta de reunión de Socios de fecha 25-04-2014, se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula décima del contrato social que quedó redactada de como sigue: "DECIMA: Órgano de Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia unipersonal, cuyo titular revestirá el carácter de Gerente y que podrá, o no, ser socio, y durará en su cargo hasta su renuncia, muerte o remoción.- El Gerente, actuando en la forma prevenida precedentemente, podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- En el ejercicio de sus funciones el Gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales, conforme al arto 9 del decreto ley 5965/63 y art. 1881 del Código Civil, excepto sus incisos 5, 6, 7,10 y 15.- Para adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles por cualquier título, su arrendamiento por término superiores a los cinco años, la constitución o cesión de derechos reales sobre los mismos, el afianzamiento a terceros y/o prestaciones a título gratuito, se requiere poder especial con acuerdo unánime de los socios.- Los integrantes del Órgano de Administración podrán ser removidos -individual o colectivamente-, por decisión unánime de los socios En igual oportunidad se resolvió la designación como Gerente de la socia María Cecilia ANGELETTI. Juz. C. y C: N° 39 C. y SOc. nro. 7 Sec. OF. 20/8/2014.-

N° 21115 - $ 290.-

PULQUI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 21/04/2014, se decide la cesión de cuotas sociales del socio Gerardo Pedro Suguer, D.N.I. N° 5.541.687, argentino, comerciante con domicilio real en Manzana 104, Lote 10 s/n, Barrio Causana, Localidad de Malagueño, Departamento Santa Maria, Provincia de Córdoba, a favor de la Sra. Denia Santana Encamación, de 52 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad dominicana, con residencia permanente en la República Argentina, de profesión ama de casa, con domicilio real en Av. Pueyrredon N° 335, 8° piso, Dpto. "G", Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Documento de Identidad N° 94.632.937, quien adquiere la totalidad de las cuotas que el cedente tenía en la sociedad. Por lo que el capital social determinado en la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000,00.-), queda conformado. de la siguiente \ manera: la Sra. socio gerente, Myriam Dora Finkel de Suguer, es titular de un total de Quinientas (500) cuotas sociales y la Sra. Denia Santana Encamación, es titular de un total de quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos Veinte ($ 20,00) cada una. Of. 22/8/2014.

N° 21134 - $ 194,60.-

BUEN CORTE S.A.

Edicto Rectificatorio y Ampliatorio

Sobre el edicto publicado el 02/05/2013: Se rectifica: Capital social. El capital social es de $100.000 representado por 10.000 acciones de $10 c/u valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, Clase “A". Se amplía: Suscripción: Lucrecia Bertolino DNI 35104033 suscribe 5000 acciones. Maximiliano Acosta DNI 31300055 suscribe 5000 acciones. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en art 299 LS podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades art 55 LS. En acta constitutiva la sociedad optó por prescindir de la sindicatura.

N° 21171 - $ 110,60

AMOBLAR S.A.

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 21/04/2014 se ratifica la misma y renueva los miembros del directorio tres ejercicios. Presidente PATRIA Roberto DNI: 13.840.193 y Director suplente PATRIA Marcelo Dante DNI: 17.679.635.

N° 21162 - $ 54,60

TRIMIX SRL

Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente

Por acta N° 13 y N° 14 de fecha 15/02/2014 y 21/02/2014, se notifican de cesiones de cuotas sociales realizadas. El 24/01/2014 el Sr. Sergio Omar Marengo cede y transfiere a favor de Juan Pablo Nicotra 100 cuotas sociales y a favor de Martin Gsponer 12 cuotas sociales. El 29/01/2014 el Sr. Agustín Bergallo cede y transfiere a favor de Martin Gsponer 12 cuotas sociales y el Sr. Diego Rafael Eder cede y transfiere a favor de Martin Gsponer 12 cuotas sociales. Por la segunda de las actas referidas los Sres. Agustín Bergallo DNI 22.775.743, Diego Rafael Eder

22.647.934, Martin Gsponer DNI 22.795.979 y Juan Pablo Nicotra DNI 27.468.103 resuelven modificar el artículo sexto del contrato social, el que quedara redactado de la siguiente manera "La administración y representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Agustín Bergallo, Diego Rafael Eder, Martin Gsponer y Juan Pablo Nicotra, pero solo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta los socios Agustín Bergallo y Martin Gsponer, pudiendo obligarse la sociedad con la firma de uno solo de ellos dos. Los gerentes designados duraran en sus cargos hasta tanto no sean removidos con o sin causa o designados nuevos o nuevo gerente". Por acta N" 15 del 05/08/2014 se consignan los datos del nuevo socio: Sr. Juan Pablo Nicotra, nacido el 11 de junio de 1979, de 35 años de edad, casado, Nacionalidad Argentino, Profesión Licenciado en Informática, DNI 27.468.103, con domicilio Calle Camino 6 de Septiembre KM 1 Y ½ B° Corral de Barrancas, Mza 78 Lote 1 de la Localidad de Unquillo, Córdoba. Juzgado de 1era Inst. C y C de 7ma Nom.

N° 21144 - $ 309,60

DON ANGEL S.R.L.

VILLA MARIA

EXPEDIENTE: 1898492 -
INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO

J. 1ª INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA. ACTA N°2. En la ciudad de Villa María a los 03 días del mes de Junio de 2014, se reúnen el Sr. ESPER EDUARDO GASPAR y la Sra. MEDINA MERCEDES ANTONIA, en su calidad de socios de DON ANGEL S.R.L., con el fin de fijar el domicilio de la sede social de la sociedad. El mismo será en Alberdi 71 de la ciudad de Villa María. Sin más que tratar dan por cerrado el acto, firmando ambos a continuación.

N° 21143 - $ 70,80

TOMAX S.R.L.

Designación de Gerente

Se hace saber que por acta de fecha 01/03/14, suscripta el día 15/04/2014 las señoras socias GILDA LUCIA PAPINI Y FLAVIA TERESA PAPINI, por unanimidad resuelven designar nuevo gerente por el término de tres ejercicios, a la sabia señora GILDA LUCIA PAPINI, quien acepta en cargo en este acto. - Oficina: 22/08/14 Juzg. C. y C.de 1ª Inst. y 7° Nom.

N° 21117 - $ 54,60

MEDAR BIO S.R.L.

Edicto Complementario

Por omisión en la publicación del edicto N° 15402 publicado el día 27/06/2014, se hace saber que el plazo de vigencia de la sociedad es de 99 años. Cambio de Sede Social: "Por acta de fecha 31/07/2014, los señores socios JAVIER MEDEOT y MARIA DE LOS ANGELES ROSSI, resolvieron: 1) Mudar el domicilio de la sede social de la sociedad a la calle denominada Raymond Poincare N° 6958, Argüello, de esta ciudad de Córdoba. Oficina: 21/08/14. Juzg. C. y C. de 1ª Inst. y 29° Nom.

N° 21113 - $ 69

IMPLANT CIRUGIA ARGENTINA S.R.L

Por Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 28/10/2010, se resolvió por unanimidad designar como socio gerente al socio Sra. Mónica Beatriz PINARDEL- DNI 10.172.363, quien aceptó el cargo. Of. 09/06/2014. Juz. de 1° Inst. y 13° Nom. C y C. Expte N° 2552703/36.

N° 21114 - $ 54,60

MACOR S.R.L.

Modificación de Contrato Social

S/IRPC-MODIFICACIÓN EXPTE. 2511078/36".TRIBUNAL: 1ra. Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 3. Por acta de reunión de socios de fecha 15 de julio de 2013 se prorroga el plazo de vigencia de la sociedad ARTICULO SEGUNDO: Duración. EI plazo de duración de la sociedad se establece en cuarenta (40) años, el que comenzar a partir del día de agosto de 2013, teniendo por tanto un plazo de Vigencia total de cincuenta (50) años, desde su constitución pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. Of. 25/8/2014.

N° 21116 - $ 89

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA HOSPITAL INFANTIL ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los socios de la Biblioteca Hospital Infantil, a la Asamblea General, ha realizarse el día 5 de Setiembre de 2014 a las 12 hs. en la sede de la Biblioteca sita en la calle Lavalleja 3050 Alta Córdoba. Los temas del día serán: • Lectura de las memorias y balances correspondiente a los años 2012, 2013 •
Elección de la nueva Comisión Directiva:- por resolución 090 "A"/08-. La Secretaria.

3 días – 20896 – 2/9/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAQUITA LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la ley 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de "La Paquita" Ltda., convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual para el día martes 16 de septiembre de 2014 a las 20:00 hs., en la sala de reuniones de la Cooperativa de Tamberos La Selecta Ltda., sito en San Martín 208, de la localidad de La Paquita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se convoca a Asamblea de períodos atrasados y fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013. 4) Consideración del artículo 10 del Estatuto Social en lo referente en la continuidad en la aplicación del procedimiento de ajuste del capital determinando los montos que los, asociados deben suscribir e integrar en proporción al uso de los servicios. 5) Consideración del mantenimiento de la facturación del fondo de previsión rural para reparaciones de líneas de propiedad de los asociados. 6) Renovación total del Consejo de Administración: a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de nueve Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores. Porporatto Rodolfo, Giordano Adrián, Longhi Ariel, Soria Adalberto, Fessia Alberto, Baldo Armando, Fassi Carlos, Para Carlos Alberto y Bovo Juan Carlos, además de tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores, Adalíd Raúl, Berisvil Claudio y TessioRonal, por terminación de mandatos, como así también un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de Juan Antonio Juncos y Emir Luis Bertone respectivamente por terminación de sus mandatos. Presidente y Secretario.

2 días - 20944 - 1/9/2014 - $ 759,60

GRUPO CORDOBA SALUD - ASOCIACION MUTUAL

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del GRUPO CÓRDOBA SALUD, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2014, a la hora 14:00 en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA:1) CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA Y ELECCION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE. CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS. CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2014.- 3) CONSIDERACION- DE LA CUOTA SOCIAL.- 4) CONSIDERACIÓN DE AFILIACIÓN DE NUESTRA ASOCIACIÓN MUTUAL A LA FEDERACIÓN DE MUTUALES DE CÓRDOBA (FEMUCOR).- 5) TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO DEL REGLAMETO DE GESTIÓN DE PRETAMOS.- El Secretario.-

3 días – 20942 – 2/9/2014 - s/c.

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2014 a las 08:00 horas en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y Aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2014; 2) Distribución de Resultados y remuneración del Directorio; 3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; 4) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta.

5 días - 20910 - 4/9/2014 - $ 460.-

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.
RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 18 de Septiembre de 2014, a las 18:00hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N° 1 km. 4,2 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2014. 3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2014. 4°) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios y los Directores Suplentes por el término de dos ejercicios. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 05 de septiembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. . La Secretaria.

5 días – 21015 – 4/9/2014 - $ 2.324.-

D.I.M.SA. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los accionistas de D.I.M.SA. SA a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2014, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2°) Aumento de Capital. En su caso modificación del Estatuto. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, 26 de Agosto de 2914. El Directorio.

5 días – 20940 – 4/9/2014 - $ 623.-

QUINTO CENTENARIO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUINTO CENTENARIO S.A. para el día 17 de Setiembre del 2014 a las 18 horas en primera convocatoria

y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1300, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 28 de Febrero de 2014; 3) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Señores accionistas que, oportunamente, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea (art. 238 - 2° párrafo, Ley 19.550) para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - 20953 - 4/9/2014 - $ 833.-

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2013 a las 16:00 horas en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 02 de Setiembre de 2013; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 20912 – 4/9/2014 - $ 301.-

ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria en la sede social de calle Alvear N° 26, Planta Baja, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban junto con el Presidente el acta de asamblea. 2°) Modificación del Artículo Ocho (Reducción a uno del número mínimo de miembros titulares y suplentes del Directorio y ampliación de mandato a dos ejercicios) y Artículo Once del Estatuto Social. 3°) Modificación del Artículo Catorce del Estatuto Social (Posibilidad de prescindencia de la Sindicatura). 4°) Modificación del Artículo Quince del Estatuto Social (Posibilidad de convocatoria simultánea a asambleas). 5°) Aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Ramiro A Veiga (Director Titular y Presidente), Carlos Alfredo Feria (Director Titular y Vicepresidente); Carlos Romera Pardo (Director Titular); Vicente Raúl Manzi (Director Titular); Antonio Francisco Tarantino (Síndico Titular) y Carlos José Molina (Síndico Suplente). 6°) Aprobación de las gestiones de los Directores y Síndicos renunciantes. 7°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 8°) Prescindencia de la Sindicatura. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

5 días – 20997 – 4/9/2014 - $ 1.663.-

FRANQUICIAS TURISTICAS ARGENTINAS SA

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Franquicias Turísticas Argentinas S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 18/09/2014, a las 9:00 hs, que se realizará en la sede social, sita en calle Fader Nro. 3606, Primer Piso, de la Ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta del día junto con el Presidente. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550: Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio cerrado al 2011, 2012 ,2013. 3.- Consideración de la Gestión del Directorio por el al ejercicio cerrado al 2011, 2012, 2013. 4.- Análisis y consideraciones del pago de deudas a acreedores. 5.- Análisis de la regularidad de los siguientes elementos: a) Libro de inventarios y balances; b) Libro Diario; c) Libro de actas y asambleas y del Directorio; d) Libro sueldos y jornales (art 52 Ley 20744); e) Talonario de facturas de la sociedad periodos 2011, 2012,2013. 6.- Informe del Presidente y puesta a disposición de los contratos que tiene la sociedad con los terceros. 7.-Determinación sobre la existencia de responsabilidad del Presidente de la sociedad. 8.- Eventual aplicación del artículo 256 de la Ley 19.550. 9.- Consideración de los Honorarios al Presidente y al Directorio por el ejercicio al ejercicio cerrado al 2011, 2012, 2013. 10.- Facultar a representantes de esta sociedad para que realicen todas las tramitaciones de esta asamblea ante quien corresponda. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaria, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado.” Fdo.: Hugo Felipe Mercau. Presidente del Directorio.

5 días - 20976 - 4/9/2014 - $ 1950,00

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CORDOBA

Convócase a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día Sábado 13 de Septiembre de 2014 a las 15:00 hs. En nuestra SEDE SOCIAL de calle Av. Vélez Sarsfield 62, Entre Piso - Torre Olegario Correa, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Oración de apertura. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación: "al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado". (Titulo III Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Que va desde el 01 de abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014. 5) Lectura, consideración y aprobación del "Presupuesto de Gastos e Inversiones que el Consejo elaborado y proponga para el Ejercicio en curso y toda modificación que se refiera a montos o porcentuales de los ítem que integren los mismo".(Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." El Secretario.

3 días – 20736 – 1/9/2014 - $ 518,70

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CORDOBA

Convócase a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día Sábado 13 de Septiembre de 2014 a las 18:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL de calle Av. Vélez Sarsfield 62, Entre Piso - Torre Olegario Correa, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Oración de apertura. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4) Aprobar el Programa de Gobierno para el próximo trienio. (Título III Gobierno y Administración - Del Consejo - N° 38). 5) Proceder a la elección de la Junta Escrutadora que estará compuesta por tres (3) Hermanos. (Título III, Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 Apartado "e"). 6) Acto Eleccionario: Elección de los integrantes del Consejo (6 miembros Titulares) de los Suplentes (3 miembros) y de la Comisión Fiscalizadora (3 miembros), (Título III Gobierno y Administración - Del Consejo - N° 39-40). Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." El Secretario.

3 días – 20733 – 1/9/2014 - $ 464,10

BUSCANDO UN FUTURO DIGNO ASOCIACIÓN CIVIL

En la ciudad de Córdoba, 13/08/2014, expresa que el día 16/07/2014 se convocó asamblea extraordinaria para la elección de autoridades y que, por inconvenientes personales no se pudo publicar dicha convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL, por tal motivo se convoca Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Setiembre de 2014, a las 13 hs, en la sede social, sito en de calle Pedro Bean N" 46 de barrio Las Flores, ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de autoridades para la regularización de la Asociación Civil, se deberá elegir los miembros de la Comisión directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. 2) Deliberación de los pasos a seguir para la regularización de la misma y para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación. El presidente.

3 días – 20870 – 1/9/2014 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus socios activos a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre de 2014, a las 10 hs. con media hora de tolerancia, en la Sede Social de calle Rondeau N° 159 , B° Nueva Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario. . 2. Tratamiento como único punto, el punto N° 5 de la Orden del Día de Asamblea Ordinaria realizada el 25 de Julio del cte. año y que por así disponerlo los asambleístas presentes, este punto N° 5, Informe del acuerdo contractual legal entre la Entidad y la empresa designada, para la construcción de la Nueva Sede Social, sea tratado en Asamblea Extraordinaria que la Comisión Directiva establezca. El Secretario.

3 días – 20781 – 1/9/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO

SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 17:00 HORAS, LA MISMA TENDRA LUGAR EN LA SEDE DEL CENTRO SITUADO EN SALVADOR MARIA DEL CARRIL N° 4844 B° SAN LORENZO RESPETANDO LOS SIGUIENTES TEMAS A TRATAR: ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ASAMBLEA. 2) SITUACION DEL TRAMITE DE EXENCION EN IMPUESTO A LAS GANANCIAS. 3) RAZONES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TERMINO. 4) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013. La Secretaria.

3 días – 20759 – 1/9/2014 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Santa Rosa, de la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Septiembre de 2014, a las 20:30 horas en su Sede Social sito en baile Córdoba N° 140, para tratar el siguiente: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causales por las que se convoca a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013. 4) Elección de tres socios para integrar la Mesa Escrutadora. 5) Elección de Cinco miembros titulares: a) Elección de cinco miembros titulares por caducidad de sus mandatos: Un Tesorero, Un Pro-tesorero y Tres Vocales Titulares. b) Elección de Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente por caducidad de sus mandatos.

3 días – 20790 – 1/9/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO Y FILODRAMATICO ALICIA

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Septiembre de 2014 a las 20.00 hs, en el local social, sito en la calle Tucumán N° 410 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación

del Acta de Asamblea anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea,- 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término,- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2013.- 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva – La Secretaria.

3 días - 21000 - 2/9/2014 - s/c.

PREMED S.A

El Directorio de PREMED SA convoca a los accionistas de PREMED SA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691, piso 1, de esta ciudad de Córdoba el día 18 de Septiembre del 2014 a las 11 :00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2014; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2014; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2014; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2014; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2014; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2014. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días – 20787 – 3/9/2014 - $ 1440.-

CLINICA COLOMBO S.A.

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 39° Nom. Conc y Soc. Dr. José Antonio Di Tullio, mediante Sentencia N° 212 del 18/07/2014 convoca a asamblea general ordinaria para el día 18/09/2014 a las 10hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Av. Duarte Quirós N° 1948, ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos socios para que suscriban el acta. 2°) Análisis del giro comercial de la sociedad en la actualidad. 3°) Determinación de un i mecanismo de información periódica sobre la marcha de los negocios sociales a los socios. 4°) Estado de la contabilidad de la sociedad. 5°) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memorias y demás documentación contable hasta el último ejercicio finalizado. 6°) Distribución de utilidades. 7°) Consideración de la gestión del socio presidente. Eventual remoción. H- Inicio de acciones de responsabilidad. 8°) Regularización de la explotación de comercios que giran en la sede de la sociedad, específicamente Farmacia y Bar. Análisis de responsabilidad del presidente. Reserva de acciones legales I en su contra. 10°) Regularización de actividades llevadas a cabo por entes extraños a la sociedad en la sede de la misma, específicamente la llevada a cabo por la Fundación Colombo Díaz. 11°) Análisis de los convenios comerciales de la sociedad, específicamente con APROSS y PAMI, con motivo del giro de la empresa. Del Estatuto a tener en cuenta: Arts. 12° y 13°.

5 días - 20851 - 3/9/2014 - $ 1.370.-

TARJETA GRUPAR S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TARJETA GRUPAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2014 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle 25 de Mayo N° 267, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2014. 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2014 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Constitución de Reserva Legal y Pago de Honorarios a miembros del órgano de administración y sindicatura. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración y sindicatura por el término de tres ejercicios. 7) Ratificación de lo aprobado y resuelto por Asamblea de fecha 05 de Marzo de 2012. 8) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2011. 9) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de Mayo de 2012. 10) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2012. 11) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2013 12) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2013. 13) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Unánime y Autoconvocada de fecha 11 de Septiembre de 2013. 14) Ratificación de todo lo aprobado y resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2014. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S. EL DIRECTORIO.-

5 días – 21010 – 3/9/2014 - $ 4471,35

MERCASOFA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

El Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Septiembre de 2014, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de en Ruta 19 Km. 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014, y de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración a los Señores Directores. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2014. 5) Considerar la Prescindencia de la Sindicatura. 6) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S.C para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea. Córdoba, 08 de Agosto de 2014. El Directorio de la Sociedad MERCASOFA S.A.

5 días – 20926 – 2/9/2014 - $ 2628,60

COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CORDOBA S.A.

"Convocase a los accionistas de Compañía Comercial e Industrial de Córdoba S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Setiembre de ; 2014, a las 15,00 hs., en domicilio en calle Ricardo Rojas 9550, Córdoba: . Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el Acta de Asamblea; 2°)Lectura y ratificación o rectificación del contenido del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21/11/2013.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cuadros Anexos, y Proyecto de Distribución de Utilidades, del ejercicio económico N° 53, cerrado el día 31 de Diciembre del año 2013.- 4°) Aprobación de la Gestión del Directorio, conforme al alcance del arlo 275 de la Ley N° 19.550, Y remuneración del director, Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea, deberán depositar los Títulos de acciones ó Certificado que acredite su depósito, en la sede social, hasta tres días antes del fijado por Asamblea.-"

5 días - 20622 - 2/9/2014 - $ 763.-

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 24 de Septiembre de 2014, a las 18:00hs. en la sede social sita en calle Corrientes 276, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2).- Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta; 3).¬Consideración de la memoria anual, balance general, balance de caja, por los ejercicios cerrados el 31/03/2013 y el 31/03/2014; 4).- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5).- Elección de nueva Comisión Directiva.

8 días – 20756 – 5/9/2014 - $ 582,40

ASAMBLEA GENERAL DE FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO JOSE ROQUE FUNES

Convócase a ASAMBLEA GENERAL DE FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO "JOSE ROQUE FUNES" para el día Nueve de Septiembre de 2014 a las 19 horas en el domicilio de calle Jacobo Joule 5353, oficina 204, de Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.Designación de dos Fiduciantes a los fines de suscribir el acta. 2.Constitución de una sociedad civil sin fines de lucro bajo forma de sociedad anónima en los términos del art. 3 de la ley 19550. 3. Modificación del fideicomiso conforme las decisiones adoptadas en relación al punto segundo del orden del día. Se hace saber a los FIDUCIANTES del fideicomiso José Roque Funes, que deberán comunicar su asistencia y de manera fehaciente con una antelación de tres días antes de la fecha de asamblea. Dicha comunicación deberá realizarse en el domicilio de calle Jacobo Joule 5353, oficina 204, de Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en el horario de Lunes a Viernes de 10 hs a 17 hs. Todos los asistentes deberán estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento de no poder participar en la asamblea, conforme se establece en la cláusula 8.7. del contrato de fideicomiso.".

5 días – 20675 – 2/9/2014 - $ 965,00

HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"

CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea el 11/9/2014 a las 21,30 hs en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con la presidenta y la secretaria de la institución aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Informar las causas por las que se realiza fuera de término. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuadro de resultado e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2014. 5) Elección de autoridades por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días – 20724 – 1/9/2014 - s/c.

VICUÑA AUSTRAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de "VICUÑA AUSTRAL S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 17 de septiembre de 2014 a las 9:00hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de calle Calingasta 5550, B° Dean Funes de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013; 3°) Retribución del Directorio; 4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término estatutario. Se informa a los accionistas que se encuentra a disposición en la sede social copia de la totalidad de la documentación correspondiente al arto 234, inc.1°, Ley 19.550. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia, en la sede social de 8:00hs. a 12:00hs. hasta el 11 de septiembre de 2014 inclusive.

5 días - 20693 – 2/9/2014 - $ 895.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Gabriel Adrián ESTEBAN, D.N.I. N° 27.013.191, con domicilio en Av. Colón N° 454, 9° "C" de ésta Ciudad, transfiere a GRUPO MIL S.R.L., CUIT N° 30-71442466-8, con domicilio en calle Haedo n° 151, 1° piso, dpto. 22 de esta Ciudad, Fondo de Comercio I que gira bajo el nombre de fantasía "UNICO" en calle Independencia N° 1074 de esta Ciudad, destinado al rubro resto-bar con derecho a espectáculo y/o baile y/o discoteca y/o bar. Para oposiciones de Ley N° 11867 se fija el domicilio en calle Américo Vespucio N° 1624, B° Juniors de esta Ciudad (lunes a viernes de 9 a 13 hs.).

5 días – 20591 – 2/9/2014 - $ 427.-